



LO QUE LOS INQUILINOS DEBEN SABER

¿Qué es RentReliefRI?

RentReliefRI es un nuevo programa de ayuda para alquileres destinado a inquilinos elegibles de Rhode Island que tienen dificultades con el pago del alquiler o utilidades como resultado de la pandemia de COVID-19. Tanto los propietarios como los inquilinos pueden iniciar una solicitud para el programa. Se requerirá información tanto del inquilino como del propietario para completar con éxito una solicitud.

¿Quién es elegible para recibir la ayuda para alquileres de RentReliefRI?

Los inquilinos solicitantes deben cumplir todos los siguientes criterios para que se les considere la posibilidad de obtener esta ayuda:

- Los ingresos de su hogar deben cumplir ciertos límites de ingresos. Los límites varían según la ubicación y el tamaño del hogar.
- Debe haber calificado para recibir beneficios por desempleo **O** sufrido una reducción de los ingresos del hogar, tenido gastos importantes o experimentado otras dificultades económicas debido, directa o indirectamente, a la COVID-19.
- Debe demostrar que está en riesgo de quedarse sin hogar o experimentar inestabilidad con respecto a la vivienda. Esto puede incluir la presentación de alquileres y facturas de utilidades vencidos o avisos de desalojo cuando presente la solicitud.

¿Cuáles son los límites de ingresos?

Los hogares elegibles deben estar en el 80% de los ingresos promedio del área (AMI, Area Median Income) o por debajo de este porcentaje, lo que se traduce en aproximadamente \$69,200 de ingresos anuales para una familia de cuatro personas en la mayor parte del estado. Los límites de ingresos se pueden encontrar en línea en www.RentReliefRI.com.

Sus ingresos pueden incluir lo siguiente: los salarios de empleos, el trabajo por cuenta propia, la manutención de los hijos, la pensión alimenticia, el seguro por desempleo, los ingresos del Seguro Social (SSI, Social Security Income), las pensiones, las distribuciones de las cuentas de jubilación, los ingresos por inversiones recibidos o los ingresos comerciales.

¿Tengo que estar desempleado para calificar?

No. Siempre que pueda demostrar una necesidad relacionada con la COVID-19 y cumpla los requisitos de ingresos, no necesita estar desempleado para calificar para este programa.

¿La asistencia del programa RentReliefRI cuenta como "ingresos"?

No, la asistencia brindada a un hogar a través del programa RentReliefRI no se cuenta como "ingresos" y no se contará como un recurso para determinar la elegibilidad del hogar o de cualquier miembro del hogar para recibir beneficios o asistencia bajo cualquier ley federal, estatal o asistencia local financiada con fondos federales.

¿Es necesario reembolsar la asistencia de RentReliefRI?

La asistencia de RentReliefRI está destinada a inquilinos con una renta atrasada que están luchando por hacer sus pagos de alquiler o servicios públicos debido a la pandemia de COVID-19 o durante la misma y no necesita ser reembolsado ni devuelto.

¿Qué gastos están cubiertos?

RentReliefRI puede pagar el alquiler y algunos utilidades que se deban desde el 1 de abril de 2020. El programa también cubrirá hasta tres meses de los próximos alquileres. No existe un límite mensual para la ayuda para alquileres. El importe mensual se determina en función del pago del alquiler acordado en su contrato y de los atrasos documentados. Puede solicitar ayuda para pagar las utilidades, aunque no necesite ayuda para pagar el alquiler. Las utilidades incluyen electricidad, agua, residuos y calefacción. Los solicitantes son elegibles para hasta un total de 18 meses de ayuda. Un estipendio de Internet de \$50 al mes también está disponible para los solicitantes.



LO QUE LOS INQUILINOS DEBEN SABER

¿Soy elegible para RentReliefRI si también he recibido ayuda de otros programas de ayuda para alquileres relacionados con la COVID-19?

Los solicitantes que han recibido otras ayudas para alquileres relacionadas con la COVID-19 pueden seguir siendo elegibles para el programa RentReliefRI. RentReliefRI no cubre el alquiler o las utilidades que ya se han pagado por otro programa.

Tendrá que crear una cuenta, hacer la solicitud para el programa y también cumplir los criterios de elegibilidad establecidos para RentReliefRI.

¿Qué información necesito para aplicar?

Si es inquilino debe reunir los siguientes documentos para tenerlos listos cuando el portal se abra y comience a aceptar solicitudes:

- Documentación para demostrar que vive en Rhode Island (p. ej., estado de cuenta bancario, factura de servicios públicos, licencia de conducir);
- Constancia de ingresos (p. ej., recibo de sueldo, carta de desempleo, declaración de impuestos de 2020);
- copia firmada del contrato de alquiler o documentación que demuestre que es inquilino (periodicidad de pago del alquiler);
- Documentación que demuestre el atraso en el pago del alquiler o los servicios públicos (p. ej., factura de servicios públicos vencida, aviso de desalojo, carta de reclamación de pago en 5 días, comunicado del propietario).

*Si ha recibido una notificación judicial para un proceso de desalojo en su contra, tenga esa documentación disponible.

**** Si no tiene estos documentos, llame al 1-855-608-8756 o comuníquese con nuestros socios aquí para obtener ayuda para completar la solicitud.**

¿Puedo solicitar fondos de ayuda para las utilidades, incluso si no necesito una ayuda para el alquiler?

Sí, los inquilinos pueden solicitar ayuda para pagar los servicios públicos, aunque no necesiten ayuda para pagar el alquiler. Tendrá que demostrar los importes adeudados proporcionando un extracto reciente de la empresa o empresas de utilidades.

¿Qué debo hacer si me enfrento a un desalojo?

Si se enfrenta a un desalojo, comuníquese con los Servicios Legales de RI (RI Legal Services) o el Centro para la Justicia (Center for Justice). Si solicita asistencia para el alquiler del programa RentReliefRI, tenga en cuenta su estado de desalojo, ya que se da prioridad a los solicitantes en los procedimientos de desalojo.

¿De qué forma se le pagará al propietario?

Una vez aprobado, el pago se enviará a los propietarios lo antes posible mediante depósito directo.

¿Cuál es el plazo para presentar la solicitud?

Las solicitudes se aceptarán de forma continua hasta septiembre de 2022.

**PARA VER MÁS RESPUESTAS
A LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES,**

VISITE WWW.RENTRELIEFRI.COM

Acerca de RentReliefRI

RentReliefRI cuenta con el apoyo, total o parcial, de la adjudicación federal número ERA0013 concedida al estado de Rhode Island por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

